



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 18.882**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Jueves 2 de Agosto de 2012

Año C I I I	Registro Nacional de Propiedad Intellectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 48 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@yahoo.com.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión, Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág. Más de 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.- \$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Pág.

N° 100029208 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable N° 323/12	4893
N° 100029205 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable N° 542/12	4894

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100029206 - Secretaria de Procedimientos de Contrataciones - M.S.P. N° 130/12	4895
N° 100029200 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 25/2012	4896
N° 100029052 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 56/12	4896

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100029202 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 05/2012	4897
N° 100029201 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Expte. N° 2.044/12 y 2.037/12 (Cont. Directa por Fracaso Licitatorio).....	4897

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100029188 - Ministerio de Gobierno N° 02/2012	4897
N° 100029184 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 38	4893
N° 100029183 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 37	4893

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100029204 - Ministerio Público de Salta Adj. Contratación Directa N° 54/12	4893
N° 100029192 - Línea de Rivera Río Potrero - Dpto. Cachi - Expte. N° 0050034-14814/2010	4893

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

N° 100028996 - Taca Sal IV - Dpto. Los Andes, Lugar: Taca Taca - Expte. N° 19.674	4893
---	------

SUCESORIOS

N° 400001856 - Laguna, Daniela - Expte. N° 388.223/12	4893
N° 400001855 - Nieva, Juan Carlos - Expte. N° 1-160.320/06	4903
N° 400001854 - Yapura, Bruno Lorenzo - Expte. N° 362.393/11	4903
N° 100029194 - Burgos Gerardo Severino - Expte N° 387.911/12	4903
N° 100029189 - Gallo Alejandro Anibal - Expte. N° 384.463/12	4903
N° 100029186 - José Roberto Iriarte - Expte. N° 21249/96	4903
N° 400001852 - Guzmán, Néstor Hugo; Britos, Juana Dionisia - Expte. N° 248.083/08	4904

Pág.

N° 400001851 - Taritolay, Beatris - Expte. N° 390.501/12	4901
N° 400001849 - Rivera, Juana - Ortiz Ayala, Electo - Expte. N° 316.294/11	4901
N° 400001848 - Solá, Betty - Expte. N° 381.281/12	4901
N° 400001847 - Pérez, Concepción Lila - Expte. N° 1-367.770/11	4901
N° 400001845 - Cruz, Francisco - Expte. N° 374.682/11	4901
N° 100029171 - Dekaima Fredo Ruth, Pacheco Victoria Yolanda - Expte. N° 338.253/11	4902
N° 100029168 - Romero, Calixto Ramón - Expte. N° 388.485/12	4902
N° 100029160 - Sivori, Oscar Víctor - Expte. N° 386.770/12	4902
N° 100029159 - Ríos, Ricardo Alfredo - Expte. N° 1.108/11	4902
N° 400001843 - Alonso, Guillermo Héctor - Expte. N° 386.575/12	4902
N° 400001842 - Tellez Nicasio - Figueroa Ramona Anastasia - Expte. N° 13.835/11	4903

POSESION VEINTEAÑAL

N° 100029196 - Escobar Delina c/Fernández de Cardozo, Isabel - Cardozo, Carlos - Expte. N° 348.430/11	4903
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 100029187 - Suarez, Ernesto vs. Pereyra Rozas y Otros - Expte. N° 98.748/04/00 Cita a Leonardo Aranibar y/o sus Sucesores y a Serafín Pastrana y/o sus Sucesores	4903
N° 400001846 - Parada, Miguel Alberto vs. Echazú, Cynthia del Valle - Expte. N° 327.001/10	4903
N° 100029180 - Provincia de Salta vs. Keenan, Santiago - Expte. N° 4.311/09	4903

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 100029197 - Coproserv S.R.L.	4904
N° 100029193 - Emprendimiento Agrícola José María S.R.L.	4905

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 100029158 - Altro Turismo a Bussola S.R.L.	4906
--	------

AVISOS COMERCIALES

N° 100029203 - Pampa Inversiones Sociedad Anónima - Sociedad Extranjera - Inscripción Revocación Representantes Legal	4906
N° 100029195 - Salta Exploraciones S.A. Modificación de Estatuto - Fiscalización Inscripción de Síndicos	4906
N° 100029191 - Conhidro S.R.L. - Inscripción de Gerente	4906
N° 100029165 - Saltagro S.A. (Absorbente) con Monte Lindo S.A. (En Formación) (Absorbida)	4907

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Pág.

N° 100029199 - Asociación Salteña Síndrome de Down "Ilusiones", para el día 24/08/12	4907
N° 100029198 - Agrupación Tradicionalista de Salta Gauchos de Güemes, para el día 09/08/12	4908
N° 100029190 - Colibrí Asociación Salteña Síndrome de Down y otras Discapacidades Intelectuales, para el día 31/08/12	4908
N° 100029185 - Club Juventud Unida - Rosario de Lerma, para el día 31/08/12	4908

FE DE ERRATAS

N° 100029207 - Boletín Oficial - De la Edición N° 18881 - Fecha 01/08/12 - Aviso Administrativo - Ministerio de Educación de Salta - Adjudicación de Compra Directa N° 537/12	4909
---	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100029209 - Del día 01/08/12	4909
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400001857 - Del día 01/08/12	4909
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

O.P. N° 100029208 F. v/c N° 0002-02343
Salta, 11 de Mayo de 2012

RESOLUCION N° 323

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Expediente N° 227-135.238/11 Orig. y corresponde 1,
2 y 3

VISTO el Expte. N° 227-135238/11 Orig. y corresponde 1, 2 y 3, y;

CONSIDERANDO

Que a través del expediente citado, el Sr. Agustín Eugenio Calderoni solicita la aprobación de la constitución del Consorcio para el manejo sustentable de suelos a nivel de cuenca del Río del Valle y Río Dorado en la Localidad de las Lajitas, Dpto. Anta. Asimismo, solicita la aprobación de la zona de influencia propuesta, y se declare el distrito de uso sustentable del suelo. Se acom-

paña a la presentación mencionada Acta Constitutiva; estatuto; listado de propietarios de inmuebles rurales que se encuentran dentro de la zona del consorcio; registro de datos actualizados de los miembros de consorcio y de sus inmuebles; acta de comisión directiva mediante la cual se designa la comisión técnica y administración del consorcio; plano con las coordenadas de ubicación de la cuenca y/o zona de arcatación del consorcio; anteproyecto con los lineamientos del plan de manejo y acciones a implementarse en la cuenca; actividad que se realiza en los campos, plano del área territorial bajo jurisdicción del consorcio; demarcación de las obras, canales, drenes, alcantarillas, caminos y puentes; e informe técnico en donde se describe el diagnóstico general de la cuenca y área del consorcio, de donde surge -a criterio del presentante- la necesidad de declarar el distrito de uso sustentable obligatorio en los términos del Art. 4° del Dcto. 3133/11.

Que efectuado el análisis de la presentación mencionada, corresponde adentrarse en el análisis de los

requisitos establecidos en orden a la aprobación de la constitución de consorcios para el manejo sustentable de suelos.

Que en tal sentido, resulta de aplicación la Ley Nº 6.845 "principios para la organización de los consorcios" y el Decreto Nº 3133/11 por medio del cual se declaró de interés público el uso, conservación y recuperación sustentable de suelos en todo el territorio de la Provincia de Salta, autorizando la constitución de consorcios para el manejo sustentable de suelos a nivel de cuenca (Art. 2º).

Que el Art. 7º del citado Decreto, establece que los "consorcios se constituyen en asamblea pública con arreglo a lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Nº 6845 que establece como requisito de los mismos, contar con un órgano de administración y un órgano de control. Prevé también que el acta constitutiva deberá contener los requisitos previstos en el Art. 7 de la Ley 6845, y 9 del Dcto. 953/98, esto es, los datos personales de los integrantes del consorcio, el objeto, el nombre de las personas que integrarán los órganos de administración de gobierno y control, y la descripción de los mecanismos de funcionamiento del consorcio.

Que de las constancias obrantes en autos, puede concluirse que tales requisitos se encuentran cumplidos.

Que obra también en el expediente el estatuto del consorcio, el plano con las coordenadas de ubicación de la cuenca donde se delimita el área del mismo, un listado de propietarios de los inmuebles rurales situados en el ámbito del consorcio, un anteproyecto con los lineamientos del plan de manejo y acciones a implementarse en la cuenca, y el compromiso asumido por los titulares de inmuebles de la zona comprendida de realizar un uso sustentable de la capacidad productiva de los suelos, todo ello de conformidad a lo previsto en el Art. 9º del Dcto. 3133/11.

Que a fs. 199/200, obra informe técnico elaborado por el área de planificación y relevamiento de la ex secretaría de política ambiental, en el cual se expresa que "se consideran optimas las consideraciones expuestas por el consorcio desde el punto de vista técnico, cumpliendo con los requisitos para la aprobación de los límites de gestión y administración (área de influencia) del consorcio para el manejo sustentable de suelos a nivel de cuenca Río Dorado Río del Valle". Se adjunta imagen satelital con la delimitación del área de influencia según foja Nº 28.

Que obra también intervención e informe favorable de la Secretaría de Recursos Hídricos (fs. 239).

Que en virtud de todo lo expuesto corresponde tener por cumplidos los requisitos previstos tanto en el Decreto 3133/11 como en la Ley 6.845 para la aprobación de la constitución del "Consortio para el manejo sustentable de suelos a nivel de cuenca Río del Valle y Río Dorado". Asimismo, resulta procedente la aprobación del estatuto del mismo.

Que el Programa Jurídico de la Secretaría de Ambiente y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, han tomado la intervención que les compete:

Por ello.

El Ministro de Ambiente y Producción Sustentable

RESUELVE

Artículo 1º - Aprobar la constitución del Consorcio para el manejo sustentable de suelos "Río del Valle - Río Dorado", cuya delimitación y área de influencia se encuentra comprendida entre los Ríos Seco - Dorado y Río del Valle del Departamento Anta, de acuerdo a las siguientes coordenadas: A) 63°59'20.008" W 24°31'10.575" S; B) 64°4'20.485" W 24°29'10.89" S; C) 64°19'28.534" W 24°40'31.865" S; D) 64°19'28.383" W 24°43'40.542" S; E) 64°14'50.53" W 24°43'43.871" S; F) 63°58'42.24" W 24°33'28.853" S; G) 63°59'38.449" W 24°31'43.348" S. según plano que como anexo I forma parte de la presente resolución.

Art. 2º - Aprobar el Estatuto del Consorcio de Usuarios Río del Valle - Río Dorado que como anexo II forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3º - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial, registrar y oportunamente archivar.

Ing. Alfredo De Angelis
Ministro de Ambiente y Producción Sustentable

VERANEXO

Imp. S l. 620,00

e) 02 al 07/08/2012

O.P. Nº 100028205

F. v/c Nº 0002-02341

Salta, 30 de Julio de 2012

RESOLUCION Nº 542

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Expediente Nº 136-35.125/2010 Cpde. 8 y 9

VISTO el pedido de la ex Secretaría de Comercio, Industria y Servicios, hoy Secretaria de Industria, Comercio y Financiamiento para la contratación de Servicios de Auditoría Externa de Certificación de la Norma ORAM-ISO 9001 - 2008 en la mencionada Secretaría; y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) es quien tiene la exclusividad para realizar la certificación en cuestión;

Que el IRAM presentó presupuesto, donde consta la propuesta técnico comercial para la certificación del sistema de gestión de la calidad y las condiciones de la contratación del servicio;

Que la contratación se enmarca en lo dispuesto en el artículo 13 inc. c) de la Ley N° 6838, que habilita el procedimiento de contratación directa de libre elección por negociación directa para contratar servicios cuyo suministro sea exclusivo de quienes tengan privilegio para ello;

Que por ello la mencionada contratación no se encuentra alcanzada por el Decreto N° 337/09 y lo reglamentado por la Disposición N° 15/09 de la Unidad Central de Contrataciones por cuanto se trata justamente de un caso de exclusividad previsto en la Ley;

Que posteriormente la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento informó que la evaluación y certificación propuesta ya fueron llevadas a cabo satisfactoriamente por el IRAM;

Que el Programa Jurídico de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento, el Servicio Administrativo Financiero, la Unidad de Sindicatura Interna y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio han tomado la intervención que les compete;

Por ello,

El Ministro de Ambiente y Producción Sustentable

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar la Contratación Directa efectuada por la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento con el Instituto Argentino de Normalización y Certificación, Proveedor del Estado N° 262.576, por un monto total de \$ 12.364,00 (pesos doce mil trescientos sesenta y cuatro con 00/100), en el marco del art. 13 inc c) de la Ley 6838.

Art. 2° - Autorizar al Servicio Administrativo Financiero a realizar el pago de las facturas N° 0036-00005979 y N° 00036-00004921, de la mencionada firma.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento - Servicios No Personales - Servicios Técnicos y Profesionales.

Art. 4° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ing. Alfredo De Angelis
Ministro de Ambiente
y Producción Sustentable

Imp. \$ 90,00

e) 02/08/2012

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100029206

F. v/c N° 0002-02342

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 130.12

Objeto: Adquisición de Reactivos e Insumos de Laboratorio.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0100323-220/2012-0.

Destino: Centro Regional de Hemoterapia.

Fecha de Apertura: 21/08/2012 - Horas: 11:00.

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 1.062.565,00 (Pesos Un Millón Sesenta y Dos Mil Quinientos Sesenta y Cinco con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias en Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Cen-

tro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa
Dirección General de Seguimiento
de Contrataciones

Imp. S 60,00 e) 02/08/2012

O.P. N° 100029200 F. v/c N° 0002-02339

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Licitación Pública N° 25/2012

Objeto: Adquisición de Equipo de Videoinspección para cañerías

Organismo: **Co.S.A.ySa.**

Expedientes N° 2.181/12.

Destino: (Co.S.A.ySa.)

Recepción de Ofertas: 21/08/2012 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 21/08/2012 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos cien con 00/100)

Monto Estimado: \$ 103.819,00 (Pesos ciento tres mil ochocientos diecinueve con 00/100) sin IVA.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo deposito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España N° 887 de la Ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento. mail:

licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. S 60,00 e) 02/08/2012

O.P. N° 100029052 F. N° 0001-42355

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 56/12.

Obra: Proyecto y Construcción de Puente y Accesos en Ruta Nacional N° 34 - Prov. de Salta.

Tramo: Piquerenda - Salvador Mazza

Sección: Puente sobre Río Carapari

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de Puente y Accesos.

Presupuesto Oficial: \$ 14.792.000 al mes de Diciembre de 2011.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 17 de Octubre de 2012 a las 11:00 hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 17 de Septiembre de 2012.

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. S 900,00 e) 24/07 al 13/08/2012

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100029202 F. v/c N° 0002-02339

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.****Contratación Directa
por Precio Testigo N° 05/2012**

Objeto: Adquisición de Equipo Detector de Fugas

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 2.339/12.

Destino: (Co.S.A.ySa.)

Recepción de Ofertas: 22/08/2012 Hasta Horas:
11:30

Apertura de Ofertas: 22/08/2012 Horas: 12:00

Precio del Pliego: Sin Cargo

Monto Estimado: S 17.760,00 (Pesos diecisiete mil
setecientos sesenta con 00/100) sin IVA.Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Ge-
rencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento
en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600
Ciudad de Salta.Consultas y Solicitud del Pliego: Gerencia de Con-
trataciones, Compras y Abastecimiento mail:
licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de
08:00 a 14:00 hs.**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. S 60,00 e) 02/08/2012

Recepción de Ofertas: 23/08/2012 Hasta Horas:
11:30

Apertura de Ofertas: 23/08/2012 Horas: 12:00

Precio del Pliego: S 100 (Pesos cien con 00/100)

Pliego Sin Cargo: Para los participantes de la licita-
ción fracasada.Monto Estimado: S 1.000.000,00 (Pesos un millón
con 00/100) sin IVA.Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adqui-
rido previo deposito o transferencia bancaria y pre-
sentación de dicho comprobante en forma personal de
Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de
Facturación en Casa Central, calle España N° 887 de la
Ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta,
Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez
acreditada la compra del pliego será remitido por co-
rreo electrónico al interesado en la dirección declarada
por él a tal efecto.Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Ge-
rencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento
en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600
Ciudad de Salta.Consultas y Solicitud del Pliego: Gerencia de Con-
trataciones, Compras y Abastecimiento. mail:
licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de
08:00 a 14:00 hs.**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. S 60,00 e) 02/08/2012

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100029201 F. v/c N° 0002-02339

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.****Contratación Directa por fracaso licitatorio**Objeto: Adquisición de Sulfato de Aluminio Líqui-
do y Sólido.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 2.044/12 - 2.037/12.

Destino: (Co.S.A.ySa.)

O.P. N° 100029188 F. v/c N° 0002-02338

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Gobierno****Servicio Administrativo Financiero****Concurso de Precios N° 2****Expte.: 41-15.683/2012**

Adquisición: "Muebles de Oficina"

Fecha de Apertura: 21/08/2012 a Horas 11:30.

Destino: Ministerio de Gobierno - "Inspección
General de Personas Jurídicas"

Precio del Pliego de Condiciones: Sin Cargo.

Adquisición del Pliego: hasta el día 17/08/2012 hs. 12:00 - Unidad Operativa Contrataciones Servicio Administrativo Financiero - Ministerio de Gobierno. Centro Cívico Grand Bourg Tercer Block Primer Piso ala Izquierda - Salta - Capital.

Lugar de Apertura: Servicio Administrativo Financiero - Ministerio de Gobierno - sito en Centro Cívico Grand Bourg Tercer Block Primer Piso ala Izquierda - Salta / Capital - Consultas: Telf.: (0387) - 4324451.

Requisito Indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, sito en calle Pueyrredón N° 74.

Cra. María de las Mercedes Coria
Administradora General del S.A.F.
Ministerio de Gobierno

Imp. S 60,00

e) 02/08/2012

O.P. N° 100029184

F. N° 0001-42552

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 38

Adquisición: "Drogas, Reactivos y Utiles Menores de Laboratorio"

Expte.: 0100089-139.546/2012-0

Monto Oficial: \$ 41.944.00.-

Fecha de Apertura: 14-08-2.012 - Hs: 11:00

Destino: Anatomía Patológica

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras - Hospital San Bernardo - Mariano Boedo N° 91 - Salta

Pliegos Sin Cargo

Inscripción Previa Obligatoria en el Registro General de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones. Pueyrredón N° 74 - Tel. 0387-4210083.

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. S 60,00

e) 02/08/2012

O.P. N° 100029183

F. N° 0001-42552

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 37

Adquisición: "Material Descartable"

N° Expte.: 0100089-139.681/2012-0

Fecha de Apertura: 14/08/2.012 - Hs: 10:00

Destino: Servicio de Unidad Terapia Intensiva

Presupuesto Oficial: \$ 32.747.50

Adquisición de Pliegos: Sin Cargo

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras - Hosp. San Bernardo - Domicilio: Mariano Boedo N° 91 - Tel/Fax: 0387-4225125

E-mail: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

Nota: Inscripción Previa Obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones. Domicilio: Pueyrredón N° 74. Teléfono: 0387-4210083.

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. S 60,00

e) 02/08/2012

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100029204

F. v/c N° 0002-02340

Ministerio Público de Salta

Cuerpo de Investigaciones Fiscales

Dirección

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en **Contratación Directa N° 54/12 - Ley 6838 - Expte. N° 130-14.477/12**. "Adquisición de equipamiento para inspección ocular".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 9.780, ha dispuesto: 1) Autorizar... 2) Remitir... 3) Aprobar... 4) Adjudicar a Resaicar S.R.L., la adquisición del renglón N° 1, consistente en un (1) juego de tres (3) fuentes de luz para escena del crimen "Crime Lite" modelo 82 S. con sus accesorios, por la suma total de \$ 125.400.00 (pesos ciento veinticinco mil cuatrocientos): por el pro-

cedimiento de contratación previsto en el art. 13 inc. c) de la Ley 6838 y decreto reglamentario 1448/96.

Firmado: Dr. Pablo López Viñals Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora Gral. de Incapaces. Dr. Luis Félix Costas, Defensor General de la Provincia.

Lic. Silvana Noelia Guzmán
CIF - Ministerio Público

Imp. \$ 60,00

e) 02/08/2012

O.P. N° 100029192

F. N° 0001-42565

Ref. Expte. N° 0050034-14.814/2010-0 Original, Cpde. 1/3

La Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta de conformidad con el art. 10 de la Resolución N° 070/02, ha dictado la Resolución N° 00093/12 de fecha 02/01/2012, por la cual la Comisión Técnica designada al efecto ha determinado la línea de Ribera del Río Potrero, ambas márgenes, a la altura del inmueble

identificado como Matrícula N° 56 del Dpto. Cachi y cuya gráfica ilustra el plano que forma parte del informe respectivo, que se materializa en las respectivas coordenadas de vinculación, las que están disponibles para su consulta por ante esta Secretaría de Recursos Hídricos.

Conforme a las previsiones del Decreto 1989/02, art. 10, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de dos (2) días. Ello para que, en función del mencionado cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de diez (10) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría, Abogada - Jefe de Progr. Fiscalización y Control - Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 120,00

e) 02 y 03/08/2012

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

O.P. N° 100028996

F. N° 0001-42271

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Recursos Noa S.A., ha solicitado la petición de mensura de la Mina denominada "Taca Sal IV" yacimiento de borato, litio, sulfato, sodio-salar-, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar Taca Taca, que se tramita por expte. N° 19.674.

Perímetro de Petición de Mensura

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

X	Y
X= 2620062.74	Y= 7273901.69
X= 2622582.30	Y= 7273901.69
X= 2622582.30	Y= 7275001.70
X= 2624484.33	Y= 7275001.70
X= 2624530.38	Y= 7273400.00
X= 2620062.74	Y= 7273400.00

Superficie Total 434 has 7.395,55 m2

Coordenadas Gauss Krguer - Posgar de la Labor Legal

X 2622822.86 Y 7274109.62

Los Terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas Colindantes Tacasu 1 - Expte. 19.762, Tacasu 2 - Expte. 19.763, Papadopulos XXVII - Expte. 19.657 y Papadopulos XXVIII - Expte. 19.658.

Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 19 y 25/07 y 02/08/2012

SUCESORIOS

O.P. N° 400001856

F. N° 0004-01284

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 9° Nominación, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Laguna, Daniela s/Sucesorio" Expte. N° 388.223/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de ésta sucesión como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por

el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 05 de Julio de 2.012. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 02 al 06/08/2012

O.P. N° 400001855 R. s/c N° 400000070

El Dr. Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría N° 1, en autos caratulados: "Nieva, Juan Carlos s/Sucesorio" Expte. N° 1-160.320/06. Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Ordenar la publicación en Boletín Oficial y diario de circulación comercial por tres días. Salta, 30 de Mayo de 2.011. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo e) 02 al 06/08/2012

O.P. N° 400001854 F. N° 0004-01283

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Yapura, Bruno Lorenzo por Sucesorio", Expte. N° 362.393/11, ordena: "Citese por edictos. que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 2 de Julio de 2.012. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 02 al 06/08/2012

O.P. N° 100029194 R. s/c N° 100003857

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados "Burgos Gerardo Severino s/Sucesorio", Expte N° 387.911/12, cita por edictos que se publicarán por 3

(tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Julio de 2.012. Se deja establecido que el presente proceso tramita con pedido de Beneficio de Litigar Sin gastos el que se instruye en los autos caratulados "Szanto María Cristina s/Beneficio de Litigar sin Gastos" Expte. N° 387.918/12 en trámite por ante este mismo Juzgado. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Sin Cargo e) 02 al 06/08/2012

O.P. N° 100029189 F. N° 0001-42561

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Gallo Alejandro Anibal s/Sucesorio", expediente N° 384.463/12 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 02 de Julio de 2.012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 02 al 06/08/2012

O.P. N° 100029186 F. N° 0001-42557

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jucz de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados "José Roberto Iriarte s/Sucesión" Expte. N° 21249/96, cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 30 de Julio de 2.012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 02 al 06/08/2012

O.P. N° 400001852

F. N° 0004-01282

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en autos caratulados "Guzmán, Néstor Hugo; Britos, Juana Dionisia s/Sucesorio; Expte. N° 248.083/08", ordena citar por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y los diarios de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Provincia de Salta. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Salta, 12 de Julio de 2.012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 01 al 03/08/2012

O.P. N° 400001851

F. N° 0004-01281

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Taritoly, Beatris s/Sucesorio", Expte. N° 390.501/12, cita por Edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza. Salta, 11 de Julio de 2.012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 01 al 03/08/2012

O.P. N° 400001849

F. N° 0004-01279

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Rivera, Juana - Ortiz Ayala, Electro s/Sucesorio", Expte. N° 316.294/11," cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edicto para ser publicado durante tres días en el Boletín Oficial. Salta, 22 de Mayo de 2.012. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 01 al 03/08/2012

O.P. N° 400001848

F. N° 0004-01278

El Dr. Sergio Miguel Ángel David, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación. Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Sucesorio de: Solá, Betty" Expte. N° 381.281/.2, cita por edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 6 de Julio de 2.012. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. S 150,00

e) 01 al 03/08/2012

O.P. N° 400001847

R. s/c N° 400000068

La Sra. Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaría a cargo de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Pérez, Concepción Lila s/Sucesorio", Expte. N° 1-367.770/11: Cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 03 de Julio de 2.012. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin Cargo

e) 01 al 03/08/2012

O.P. N° 400001845

F. N° 0004-01277

El Dr. Juan A. Cabral Duba Juez Inter.no de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación. Se-

cretaría de la Dra. Magdalena Sola, en los autos caratulados "Cruz, Francisco - Sucesorio" - Expte. N° 374.682/11, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de esta sucesión para que en el término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 28 de Junio de 2.012. Fdo.: Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 03/08/2012

O.P. N° 100029171 F. N° 0001-42532

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Dekaimc Fredo Ruth, Pacheco Victoria Yolanda s/Sucesorio - Expte. N° 338.253/11" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Junio de 2.012. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 03/08/2012

O.P. N° 100029168 F. N° 0001-42530

El Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Dr. Sergio Miguel Ángel David, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Romero, Calixto Ramón - Por Sucesorio", Expte. N° 388.485/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 19 de Junio de 2.012. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 03/08/2012

O.P. N° 100029160 F. N° 0001-42517

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en autos caratulados "Sivori, Oscar Víctor s/Sucesorio - Expediente N°: 386.770/12", Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Fdo: Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante. Salta, 27 de Junio de 2.012. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 03/08/2012

O.P. N° 100029159 F. N° 0001-42514

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria N° 1, en autos caratulados "Ríos, Ricardo Alfredo (Causante) - Sucesorio" Expte. N° 1.108/11, Ordena Citar por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de publicación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 28 de Junio de 2.012. Fdo. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 03/08/2012

O.P. N° 400001843 F. N° 0004-01276

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Jueza Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados: "Alonso, Guillermo Héctor s/Sucesorio"; Expte. N° 386.575/12, cita por edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer,

bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Fdo. Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante. Salta. 11 de Julio de 2.012. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 31/07 al 02/08/2012

O.P. N° 400001842 F. N° 0004-01275

El Dr. Teobaldo R. Osoreo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nomin. del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán. Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: "Sucesorio Tellez Nicasio - Figueroa Ramona Anastasia s/Sucesorio - Expte. N° 13.835/11, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer sus derechos. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán. 25 de Octubre de 2.011. Dra. Marcela Moroni. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 31/07 al 02/08/2012

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 100029196 F. N° 0001-42568

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Escobar Delina contra Fernández de Cardozo, Isabel; Cardozo, Carlos por Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 348.430/11, cita al Sr. Carlos Cardozo y/o sucesores a fin de que se presenten en juicio y hagan valer sus derechos sobre el inmueble motivo de la litis, catastro N° 65.039, ubicado en calle Santa Fe N° 1.848, de esta ciudad. Dicho edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta. 29 de Junio de 2.012. Fdo. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 06/08/2012

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100029187

F. N° 0001-42559

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos: "Suárez, Ernesto vs. Pereyra Rozas; César León o Pereyra Rozas, César y/o Sucesores: s/Sumario: Escrituración" Expte. N° 98.748/04/00, cita y emplaza a los Sres. Leonardo Aranibar y/o sus Sucesores, y a Serafin Pastrana y/o sus Sucesores, para que en el término de 5 (cinco) a partir del día siguiente de la última publicación comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta. 11 de Julio de 2.012. Dra. Alejandra Diez Barrantes. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 06/08/2012

O.P. N° 400001846

R. s/c N° 400000067

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, Secretaria del Dr. Jesús Alberto Herrera, en Expte. N° 327.001/10 caratulado: "Parada, Miguel Alberto vs. Echazú, Cynthia del Valle - Divorcio", ha resuelto citar a la Sra. Cynthia del Valle Echazú, D.N.I. N° 24.338.877, de nacionalidad argentina, nacida en Salta-Capital el 05 de Febrero de 1975, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que la represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese en el término de dos (02) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta. 22 de Febrero de 2.012. Dr. Jesús Alberto Herrera, Secretario.

Sin Cargo e) 01 al 03/08/2012

O.P. N° 100029180

F. N° 0001-42541

La Dra. Silvia Longarte, Juez de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo, Secretaria Dr. Gustavo Díaz Olmo, en los autos caratulados "Provincia de Salta vs. Keenan, Santiago - Trámite

Expropiatorio" - Expte. N° 4.311/09, Cita a Santiago Keenan para que en el término de seis días desde la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de

designársele defensor de oficio. Publíquese por el término de 3 días. Salta, 14 de Mayo de 2.012. Dr. Gustavo Díaz Olmos. Secretario.
Imp. S 150.00 e) 01 al 03/08/2012

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100029197

F. N° 0001-42570

Coproserv S.R.L.

Socios: Edgardo Jesús Yañez, DNI N° 14.497.036, CUIT N° 20-14497036-6, argentino, casado en primeras nupcias con Fabiana Rebeca Ivone Encina, de 49 años de edad, productor agropecuario, con domicilio en Ruta 42 km 33 de la Localidad de San Vicente, Monterrico Provincia de Jujuy; Alberto Sebastián Romano Jordan, DNI N° 23.946.099, CUIT N° 20-23946099-3, argentino, soltero, de 37 años de edad, productor agropecuario, con domicilio en la calle Av. 9 de Julio N° 651 de la Ciudad de Monterrico, Provincia de Jujuy; Federico Daniel Battcock, DNI N° 16.149.392, CUIT N° 23-16149392-9, argentino, viudo, de 48 años de edad, empresario, con domicilio en la calle Almirante Brown N° 422 de la Ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe; Alejandro Millan, DNI N° 12.159.480, CUIT N° 20-12159480-4, argentino, casado en primeras nupcias con María Alejandra Lanhozo, de 53 años de edad, empresario, con domicilio en la calle Presidente Perón N° 2375, Pilar, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Constitución: 13 de Abril de 2012.

Denominación: "Coproserv S.R.L."

Domicilio y Sede Social: En la calle Mendoza N° 1965, ciudad de Salta, provincia de Salta.

Duración: Noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta. Este plazo podrá prorrogarse. Esta resolución se tomará por mayoría de votos que represente como mínimo las tres cuartas partes del capital social.

Objeto Social: El objeto de la sociedad será la ejecución por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades:

a) Explotación integral de establecimientos agrícola ganaderos; en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas. Ejecución de toda operación y proceso agrícola y/o ganadero, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera.

b) Fabricación, industrialización, elaboración de productos y subproductos de la agricultura, ganadería, de la alimentación, y/o faena y/o procesamiento de alimentos para el consumo humano y animal: proteínas, productos cárnicos, vacunos, especialidades medicinales, conservas, formulación, síntesis, fraccionamiento, y demás productos vinculados a la industria frigorífica, aviar, química, alimenticia integral, y medicinal. Así como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades.

c) Comercialización de productos agrícolas: compra, venta, permuta, consignación, acopio, distribución, transporte, exportación e importación de cereales, legumbres, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad.

d) También podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos relacionados directamente con el objeto social, y de acuerdo con las normas de la autoridad competente.

Capital Social: El capital societario se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000.00) dividido en tres mil cuotas de pesos cien (\$ 100.00) cada una, que los socios suscriben totalmente. Cada cuota da derecho a un voto. En este acto el señor Edgardo Jesús Yañez, DNI N° 14.497.036, suscribe setecientos cincuenta cuotas, por la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000.00), e integra pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750.00), el señor Alberto Sebastián Romano Jordan, DNI N° 23.946.099, suscribe setecien-

tos cincuenta cuotas, por la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00), e integra pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750,00), el señor Federico Daniel Battcock, DNI N° 16.149.392, suscribe setecientos cincuenta cuotas, por la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00), e integra pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750,00), y el señor Alejandro Millan, DNI N° 12.159.480, suscribe setecientos cincuenta cuotas, por la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00), e integra pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750,00). El saldo de capital pendiente de integración se hará efectivo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción de la sociedad.

Administración y Representación: La Sociedad será dirigida y administrada, por un gerente, quien podrá ser socio o no. La gerencia de la sociedad será ejercida por Sr. Edgardo Jesús Yañez, DNI N° 14.497.036, quien permanecerá en su cargo hasta que los socios le revoken su mandato. El gerente constituye a estos efectos domicilio especial en calle 19 de Abril N° 480, Ciudad de Monterrico Departamento El Carmen Provincia de Jujuy. Tendrá todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del código Civil y 9° del decreto ley 5965/63. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de \$ 10.000,00 (pesos diez mil).

Fecha de Cierre de Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 19/06/2012. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 160,00 e) 02/08/2012

O.P. N° 100029193 F. N° 0001-42566

Emprendimiento Agrícola José María S.R.L.

Integrantes: José Luis Rojas, argentino, empresario, de 55 años, casado en primeras nupcias con María Elena Beltrán, domiciliado en la calle Gral. Güemes 61, Campo Quijano, Provincia de Salta; DNI 18.739.757; Luis Alberto Rojas, argentino, empresario, de 29 años, casado en primeras nupcias, con María Zulema Rojas,

domiciliado en la calle Gral. Güemes 61 Campo Quijano, Provincia de Salta; DNI 33.753.374; Rafael Roberto Rojas, argentino, empresario de 24 años, soltero, domiciliado en la calle Gral. Güemes 61, Campo Quijano, Provincia de Salta; DNI 33.753.376 Gustavo Javier Rojas, argentino, empresario, de 23 años, soltero, domiciliado en la calle Gral. Güemes 61, Campo Quijano, Provincia de Salta; DNI 33.929.714

Fecha de Constitución: instrumento privado de fecha 06 de junio de 2012.

Denominación y Sede Social: "Emprendimiento Agrícola José María S.R.L." con domicilio en Cral. Güemes 61, Campo Quijano, prov. de Salta.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a las siguientes operaciones en el país: Producción agrícola, explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos al cultivo de tabaco, cereales, forrajeras, hortalizas, legumbres y cultivos industriales; almacenamiento en silos o cualquier otro medio; fraccionamiento de la producción; distribución de la misma; exportación; pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna.

Plazo de Duración: veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00) representado en 200 (doscientas) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000,00) cada una, suscribiendo cada uno de los socios la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas e integrando en este acto en efectivo el 25% y el saldo en 24 meses.

Administración y Representación: La representación legal de la sociedad estará a cargo de los dos socios gerentes señores Luis Alberto Rojas y Rafael Roberto Rojas en forma conjunta.

Fiscalización: será ejercida por los mismos socios que podrán recabar toda la información que estimen pertinente para el mejor cumplimiento de la misma.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 01/08/2012. Dra. Martha González Diez de Bodea, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 02/08/2012

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 100029158

F. N° 0001-42513

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, la señora Natalia Salibe, D.N.I. N° 23.251.310, con domicilio en Barrio Portal del Cerro, Casa 24, Barrio Tres Cerritos, de esta ciudad, anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio de la Agencia de turismo denominada Altro Turismo, Legajo N° 13268, con domicilio en Ejército del Norte 330 de esta ciudad, a favor de la firma Bussola S.R.L., CUIT 30-71188405-6, con domicilio en Coronel Francisco de Uriondo 330, local "B" de la ciudad de Salta. Para reclamamos de ley se fija el domicilio de calle Coronel Francisco de Uriondo 330, local "B" de la ciudad de Salta, de 10 a 12 hs.

Imp. \$ 180,00

e) 01 al 03/08/2012

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100029203

F. N° 0001-42575

Pampa Inversiones Sociedad Anónima

Sociedad Extranjera

Inscripción Revocación Representante Legal

Se comunica por un día que en Asamblea General Extraordinaria de Pampa Inversiones -ex Dilurey S.A. (la "Sociedad") de fecha 15/11/2010, se resolvió ratificar y ampliar lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 15/09/2010 en la que se decidirá revocar la representación legal de la Sociedad en la República Argentina conferida oportunamente a la doctora Guadalupe Valdés Ortiz - D.N.I.: 22.637.686 en los términos del artículo 123 de la ley de sociedades comerciales. Salta, Julio de 2012.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 31 de Julio de 2012. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00

e) 02/08/2012

O.P. N° 100029195

F. N° 0001-42567

Salta Exploraciones S.A.

(la "Sociedad")

Modificación de Estatuto - Fiscalización Inscripción de Síndicos

Ref.: Expte. N° 28.147

Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime N° 33, de fecha 14 de Junio de 2.012, los señores accionistas de "Salta Exploraciones S.A." resolvieron incorporar el instituto de la Sindicatura dando cumplimiento al artículo 299, inciso 2° de la Ley 19.550, modificando así el artículo décimo segundo del Estatuto Social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Título IV: Fiscalización: Artículo Décimo Segundo: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El término de su mandato es de tres ejercicios pudiendo ser reelectos". Asimismo se designó como Síndico Titular a la Cr. Rosario Ibáñez Alemán, DNI N° 32.804.584 y como Síndico Suplente a la Dra. María Lujan Pérez del Cerro, DNI N° 21.634.336.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 1°/08/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 02/08/2012

O.P. N° 100029191

F. N° 0001-42563

Conhidro S.R.L.

Inscripción Gerente

En la ciudad de Salta, a veintitrés días del mes de noviembre de dos mil diez, se reúnen la totalidad de los actuales Socios con motivo de efectuar la designación de un nuevo Socio Gerente. Puesto el tema en consideración y luego de extensas deliberaciones los Socios resuelven designar como nuevo Gerente al Señor Rodolfo Fernando García D.N.I. N° 13.977.394. CUIT N° 20-13977394-3; quien acepta dicha designación, quedando a partir de la fecha concluida la función del Gerente saliente, con aprobación de su gestión. La totalidad de los Socios presentes suscriben la presente acta. El nuevo Gerente fija domicilio especial en la sede Social y ofrece \$ 5.000, - en garantía -.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación

del presente Edicto. Secretaría, Salta, 1º/08/2012. Dra. Martha González Diez de Boden. Secretaria.

Imp. \$ 60.00 e) 02/08/2012

O.P. N° 100029165 F. N° 0001-42528

**Saltagro S.A. (Absorbente) con Montelindo S.A.
(En Formación) (Absorbida)**

Fusión

Se hace saber por tres (3) días que Montelindo S.A. (En Formación) con domicilio en la calle Ayacucho 154. Este. Ciudad de Formosa. Provincia de Formosa, en trámite de inscripción por ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Formosa, Escritura N° 374. de fecha 15/03/2012, bajo el Expediente N° 2131219, presentado el día 03/04/2012 y Saltagro S.A. con domicilio en la calle Rivadavia 443. Ciudad de Salta. Provincia de Salta, constituida por Escritura N° 208 de fecha 16/11/04. y Escritura Complementaria N° 14 de fecha 07/03/05. ambas inscriptas en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta al Folio 339/40, Asiento N° 3230 del Libro 12 de Sociedad Anónima con fecha 28/04/05; resolvieron fusionarse transfiriendo la totalidad de Patrimonio de Montelindo S.A. (En formación) a Saltagro S.A. Montelindo S.A. (En Formación) se disuelve sin liquidarse. Fecha de reorganización: 01/05/2012. Además se informa: I) Valuaciones de Activos y Pasivos al 30/04/2012: Saltagro S.A. Activo: \$ 32.810.145.72.

Pasivo: \$ 7.822.042.07. Patrimonio Neto: \$ 24.988.103.65. Montelindo S.A. (En Formación): Activo: \$ 19.980.278.53.- Pasivo: \$ 8.869.141,09. Patrimonio Neto: \$ 11.111.137,44. Las valuaciones de Saltagro S.A., una vez fusionadas, neto de eliminaciones será: Activo: \$ 52.790.424,25. Pasivo: \$ 16.691.183,16. Patrimonio Neto: Capital Social \$ 23.932.740.00. Aportes Irrevocables \$ 0,00. Ajuste de Capital \$ 0,00.- Prima de fusión: \$ 3.260.606.00. Reserva Legal: \$ 521.368.48. Otras reservas \$ 0.00. Resultados no Asignados \$ 5.868.294.92. Resultado del ejercicio \$ 2.516.231,69. Total del Patrimonio \$ 36.099.241,09. II) Resoluciones Aprobatorias: Saltagro S.A.: Balance Especial (Intermedio) al 30/04/2012. Asamblea Extraordinaria del 29/06/2012 Compromiso Previo de Fusión: Asamblea Extraordinaria del 29/06/2012. Montelindo S.A. (En Formación): Balance Especial (Intermedio) al 30/04/2012. Asamblea Extraordinaria del 29/06/2012. Compromiso Previo de Fusión: Asamblea Extraordinaria de 29/06/2012. Asimismo se informa por separado la modificación del artículo 4º (capital social) de los Estatutos Sociales. III) Oposiciones: Ayacucho 154. Este, Ciudad de Formosa, Provincia de Formosa, Salta 619. Ciudad de Formosa, Provincia de Formosa y Rivadavia 443. Ciudad de Salta, Provincia de Salta, en el horario de 16 a 18 horas.

Elvio Colombo
Presidente
Saltagro S.A.

Imp. \$ 300.00

e) 01 al 03/08/2012

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100029199 R. s/c N° 100003858

**Asociación Salteña Síndrome de Down
"Ilusiones" (A.S.S.D.I.)**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Citase a los socios de la Asociación Salteña Síndrome de Down "Ilusiones", (A.S.S.D.I.) a Asamblea General Ordinaria el día viernes 24 de Agosto de 2.012. a horas 20.00 en J. M. Leguizamón 728. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Asuntos Ordinarios:

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Consideración del Balance General, Estado de Resultado, Inventario, Memoria, Dictámen del Organó de Fiscalización y del Auditor, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31/12/2011.
- 3.- Designación de dos personas para los cargos de Vocal 4º y de Suplente del Organó de Fiscalización.
- 4.- Designación de dos socios para la firma del Acta, juntamente con el presidente.

Diana O. de Argañaraz
Presidenta

Sin Cargo

e) 02/08/2012

O.P. N° 100029198

F. N° 0001-42574

**Agrupación Tradicionalista de Salta
Gauchos de Güemes**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Agrupación Tradicionalista de Salta Gauchos de Güemes, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día Domingo 09 de Septiembre de 2012, a horas 10:00, en su sede de Avenida Uruguay N° 750 de esta ciudad de Salta, para considerar los siguientes temas

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea Extraordinaria juntamente con la del Presidente y Secretario, conforme a lo establecido en el art. 37° del Estatuto.

2.- Autorización de la Asamblea prevista en el art. 18°, Inc. h) para transferir a título oneroso el predio de propiedad de la Agrupación Tradicionalista de Salta Gauchos de Güemes, sito en el Departamento Capital camino a la Isla, Ruta 26, km. 2, consistente en un lote de terreno, con todo lo en él edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física o legal, Nomenclatura Catastral según cédula parcelaria: Departamento Capital 01 - Sección Q - Fracción 22 - Matrícula N° 133.702, al mejor postor, con el único fin de destinar los fondos a la realización del salón de eventos y accesorios conforme a plano presentado con presupuesto, en el predio Lomas de Medeiro, Nomenclatura Catastral según cédula parcelaria: Departamento Capital 01 - Sección T - Fracción 123 - Matrícula N° 156.006.

Artículo 25° de los Estatutos: Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, formarán quórum y quedarán constituidas con la tercera parte del total de los socios vitalicios y activos (Artículo N° 8 ... con una antigüedad de seis meses) y sus resoluciones se adoptarán con la mayoría de votos. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin haberse obtenido quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Mario Antonio Aráoz
Secretario

Carlos A. Diez San Millán
Presidente

Imp. S 25,00

e) 02/08/2012

O.P. N° 100029190

R. s/c N° 100003856

**Colibrí Asociación Salteña Síndrome de Down
y otras Discapacidades Intelectuales**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el estatuto social vigente, convócase a los socios de la institución a la Asamblea General Extraordinaria de "Colibrí" a celebrarse el día 31 de Agosto de 2012, con hora de inicio a las horas 20:00 y con hora de finalización a horas 22.30, en la sede social de calle O'Higgins 931 P.B. de esta ciudad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Designación de Dos (2) Socios para refrendar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario.

3.- Motivos de la realización de la Asamblea fuera del término.

4.- Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Inventario, Informe del Órgano de Fiscalización de los Ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011.

5.- Elección para la renovación total de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por Dos (2) años.

Art. 47.- El número reglamentario de socios, requeridos para constituir, sesionar cualquier Asamblea, es la presencia de la mitad más uno de los socios. Si 60 minutos después de la hora fijada, no estuviere presente esa cantidad de socios, la Asamblea se constituirá y sesionará válidamente con la cantidad de socios que estuvieran presentes. Art. 49.- Las resoluciones se adoptarán con el voto favorable de la mitad más uno de los socios presentes.

Juan Carlos Chermulas
Secretario

Sandra Viviana Giuliani
Presidente

Sin Cargo

e) 02/08/2012

O.P. N° 100029185

F. N° 0001-42555

Club Juventud Unida - Rosario de Lerma - Salta
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Juventud Unida de la ciudad de Rosario de Lerma, convoca a los socios de

la entidad a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 31 de Agosto del 2012 en la sede ubicada en la calle Hipólito Irigoyen N° 235 de la ciudad de Rosario de Lerma a horas 20:00. se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Aprobación Balances períodos 2004/2005/2006/2007.
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario por los períodos 2007/2008/2009/2010/2011.
- 4.- Renovación total de la actual Comisión Directiva por el período 2012/2013/2014.
- 5.- Nombramiento de dos socios para la firma de la presente Acta.

Nota: De acuerdo a lo que estipula el estatuto de la entidad, se observará una tolerancia de 30 minutos, transcurrida la misma la Asamblea sesionará con el número de socios presente y sus decisiones serán válidas.

Adrián Palacios
Secretario
Mario Liendro
Presidente

Imp. S 25,00

e) 02/08/2012

FE DE ERRATA

O.P. N° 100029207

R. s/c N° 100003859

De la Edición N° 18.881 de fecha 01 de Agosto de 2012

Pag. 4870

Sección ADMINISTRATIVA

AVISO ADMINISTRATIVO

Ministerio de Educación de Salta

Adjudicación Compra Directa N° 537/12

Donde dice:

Debe decir:

O.P. N° 100029193

O.P. N° 100029163

La Dirección

Sin Cargo

e) 02/08/2012

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 1000029209

Saldo anterior Boletín	S 436.3060
Recaudación	
Boletín del día 01/08/2012	S 2.389,60
TOTAL	S 438.700,20

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400001857

Saldo anterior Boletín	\$ 85.488,00
Recaudación	
Boletín del día 01/08/2012	\$ 340,00
TOTAL	\$ 85.828,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2005) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar